



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

### ANUNCIO

**Asunto: Aprobación definitiva de la Modificación de Crédito n ° 6/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito**

**Expediente 2024/TCP\_01/000002**

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial en el BOP de Sevilla n° 21, de fecha 30/01/2024, del expediente de la **Modificación de Crédito n ° 6/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito**, sin haberse presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2023.

En virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 169.3 del TRLHL, se procede a la publicación de dicha modificación de créditos definitivamente aprobada resumida por capítulos:

#### ALTAS

Programa	Económica	Descripción	Importe (€)
132	15100	Gratificaciones servicios extraordinarios	48.000
<b>TOTAL</b>			<b>48.000</b>

#### BAJAS

Programa	Económica	Descripción	Importe(€)
1532	13000	Pavimentación vías públicas. Retribuciones básicas	11.332,15
165	13000	Alumbrado público. Retribuciones básicas	13.677,10
165	13002	Alumbrado público. Otras remuneraciones	13.166,13
165	16000	Alumbrado público. Seguridad social	9.824,62
<b>TOTAL</b>			<b>48.000</b>

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Gerena, a al fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente  
Fdo: Javier Fernández Gualda

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro de Verificación	IV7WEGLYPYBYXKPS2HWUMISS6I	Fecha	21/02/2024 12:20:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEGLYPYBYXKPS2HWUMISS6I">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEGLYPYBYXKPS2HWUMISS6I</a>	Página	1/1

